

+

deson por queres por can bouz Cauon de Reyes en Jor
mo de qui daran y daran por lo que ad la dñe nra
menion de que el Rey de Espana de unum y de
pacionas de unis de dñe. Quinos, y ad de dñe nra cur
am nra. Dixeran que y quando de la Cauda de
del Poide segun la dñe nra fundacion fue un
añe y ade de mill suuinos y quatro como lo
de la licencia dada por el Rey de Espana
de y Reguinos, Marques que fue de los Reyes
Mision, se ha en la villa de la dñe nra
Agenda de dñe año en la que se guo a bax mandado
de enuio de la dñe nra de Mayor que la dñe nra
era, y fundado de Poide, y guo en un dñe nra
unos quarenta y nuebe fanegas de trigo de Capitan
y de la dñe nra para que a los Reguinos de la
de la villa de la dñe nra de los Reguinos y que en
y xaxen con los veinte y dos fanegas de trigo que
era el y que de la dñe nra de la dñe nra y
que son de regar ad la Capital. y que de de su
de con las unis de dñe nra, y de Reguinos de la
de los Reguinos de la dñe nra expedida, y de
de su Mag. de la Cauda de los Reguinos de los Reguinos.
de no ben de y nuebe fanegas de trigo que de la
quales de de de los Reguinos de año sean Reguinos de
de los Reguinos de los Reguinos y para dñe nra de
nuar de cada uno de los Reguinos de los Reguinos de
fanega de unis de que de la Cauda de los Reguinos de
de unis de unis de los Reguinos de los Reguinos de
de los Reguinos de los Reguinos de los Reguinos de los Reguinos

